

# Acción de estado y gestión del cambio en las Políticas de Ciencia y Educación en México

*State Action and the Management of Science and Education Policies in Mexico*

**José Antonio Ramírez Díaz**

Universidad de Guadalajara (México)

---

**Resumen.** El artículo compara las características de los procesos emprendidos para gestionar las políticas de educación y ciencia en México. En ambos casos, se han estado llevando a cabo transformaciones radicales que implicaron un replanteamiento de la relación entre sociedad y Estado. A través de ellos, se problematiza la heterogeneidad de las capacidades estatales para profundizar en el estudio de la respuesta estatal ante las demandas sectoriales. El texto procede de una investigación sobre el impacto de las políticas de ciencia en el sector educativo. La metodología se basa en una revisión de documentos oficiales e información de medios sobre el diseño de la política y la toma de decisiones. Su contribución es teórica en el campo de la investigación de la acción política.

**Palabras clave:** Estado. Ciencia. Acción política. Gestión. Educación.

**Abstract.** This article compares the characteristics of the processes undertaken to manage education and science policies in Mexico. In both cases, radical transformations are taking place and have implied a rethinking of the relationship between society and the State. Through them, the heterogeneity of the State's capacities is analyzed with the purpose of deepening the study on the State's response to sectoral demands. The text results from a research project about the impact of science policies on the educational sector. The methodology is based on a review of official documents and media information on policy design and decision-making. Its contribution is theoretical in political action research.

**Keywords:** State. Science. Political action. Management. Education.

**Resumo.** O artigo compara as características dos processos empreendidos para a gestão das políticas de educação e ciência no México. Em ambos os casos, estão ocorrendo transformações radicais que implicaram um repensar da relação entre a sociedade e o Estado. Por meio deles, problematiza-se a heterogeneidade das capacidades do Estado para aprofundar o estudo da resposta do Estado às demandas setoriais. O texto é fruto de uma pesquisa sobre o impacto das políticas científicas no setor educacional. A metodologia é baseada na revisão de documentos oficiais e informações da mídia sobre o desenho de políticas e a tomada de decisões. Sua contribuição é teórica no campo da pesquisa-ação política.

**Palavras-chave:** Estado. Ciência. Ação política. Gestão. Educação.

---

## **Introducción**

El contenido del presente artículo procede de una investigación sobre las capacidades estatales (CE) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como organismo rector de la ciencia en México para identificar su influencia con el sector educativo del país. Las capacidades son analizadas de manera histórica a través de los aspectos estructurales de su organización, la forma de conducción de sus políticas y programas, la capacidad de coordinación de sus acciones con las agencias sociales y productivas del país, las características del conjunto de instrumentos de gestión política como son: leyes, planes y programas, la adopción de modelos de relaciones intra e inter institucionales y los rasgos de la capacidad colectiva para el desarrollo de sus tareas.

El artículo refleja el interés por la política científica y educativa en la coyuntura histórica del ascenso al poder de un régimen identificado con la izquierda y la gestión adoptada para el sistema científico en México que se diferencia a la que se ha desarrollado en el sector de educación. El tema es relevante por la vivencia de los investigadores mexicanos, quienes afrontan un momento lleno de incertidumbre por las dudas acumuladas sobre el diseño de las políticas en ciencias, la fragilidad de su fundamentación, la opacidad de la metodología en su hechura y la escasa representatividad social invertida en ese proceso. Al compararse esto, con los procesos de negociación en la educación se hace notar un perfil diferenciado en la participación de los miembros de ambos sectores, lo que induce a interpretar que la agenda política se rige conforme al grado de organización social que se tenga en cada caso.

En la conducción actual de la política científica, los cambios implementados, lo han sido en forma drástica y, posteriormente, fueron justificados como una necesidad para combatir la corrupción. Lo que mayor zozobra genera es calcular el impredecible impacto que esto pudiera tener en la base de la relación entre los investigadores, los sectores sociales y productivos y el Estado que ha sido forjada a lo largo de 50 años. Esta situación contrasta con la gestión del cambio realizada en la educación, donde se incorporó a la mesa de negociación a los gremios de los docentes y el gobierno cedió a sus presiones para otorgarles beneficios. Ante este panorama, se hace necesaria la reflexión para obtener certezas sobre una rearticulación entre la ciencia, la tecnología, el empleo y la educación a partir de las nuevas directivas que se están generando.

La manera en la cual se organizó el texto inicia con la presentación del marco teórico y metodológico que se asume en la investigación. Vinculado a ello, se especifica la metodología de formulación del artículo para dar paso a los resultados mediante una comparación de las políticas del sector científico y educativo. Se incorpora una

cronología de los antecedentes más significativos y pertinentes a las políticas en cada sector, además, se caracterizan sus principales orientaciones y directivas. Con esta información, se analiza los rasgos adoptados por el Estado y la sociedad en la negociación y la implementación de las acciones de política y las implicaciones que esto tiene.

## **Marco teórico y metodológico**

La investigación reciente sobre el Estado muestra un carácter dinámico y la dependencia de sus cambios con las condiciones económicas, políticas y sociales que recalcan en sus instituciones. En la década de los setenta, se constituyó como un objeto recurrente de la investigación sobre los procesos políticos y económicos (especialmente sobre el desarrollo) en América Latina. Sin embargo, en la década de los ochenta, menguó el interés por investigarle hasta iniciar una etapa de mayor fertilidad de trabajo académico a finales del siglo XX.

Los estudios de los años setenta planteaban la necesidad de investigar la relación entre el Estado, el aparato productivo y la sociedad. El énfasis en el cambio del Estado se dispuso para fortalecer la economía. Se cuestionó la hipertrofia estatal producida por la intervención del Estado en la economía y se impulsó la reforma estatal para lograr la reducción organizacional del aparato estatal. (OSZLAK, 1994; 1997)

La década de los años ochenta privilegió la reducción estatal en las decisiones de política y las modificaciones estructurales, lo que tuvo una consecuencia en la redistribución del poder y participación de la sociedad. Estos temas fueron retomados por las investigaciones que se efectuaron en el inicio de la década de los noventa. En consecuencia, la organización social tomó un papel protagónico en el estudio de su capacidad para negociar la agenda política con el Estado (OSZLAK, 1994; 1997).

Un punto que resulta necesario relevar en el texto se refiere a los espacios de expresión de la negociación y el cambio, lo cual se constata a través de las relaciones entre las instituciones estatales y la sociedad. En ese propósito se define al Estado como:

Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de estas sancionadas por el sistema legal de ese estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, a la supremacía en el control de medios de coerción física que algunas agencias especializadas del mismo estado normalmente ejercen sobre aquel territorio (O'DONNELL, 2004, p. 150).

La definición traza el espacio de negociación a través de las relaciones entre instituciones estatales y los miembros de la sociedad, las cuales pueden ir desde la imposición hasta el consenso. Al relevar esta zona, se plantea la posibilidad de cambios en el Estado, en la sociedad o en el área de articulación. El territorio simbólico de las relaciones sociales es el eje central del análisis que aquí se presenta y se le considera como el escenario de realización y "...desarrollo de las políticas de Estado puestas en proceso, en un cruce entre el régimen de gobierno y la sociedad. Es el modo de vinculación de los actores y el Estado en torno al ciclo de las políticas" que ha cambiado a lo largo del tiempo.

Si nos remitimos a la década de los setenta, la centralidad del Estado le permitía ejercer una posición que subordinaba a la sociedad y la articulaba mediante la coordinación política corporativa, con base a decisiones tomadas en la cúspide de gobierno y mediante un proceso de regulación legal. La representación de la sociedad se hacía por medio de actores específicos y su participación se ceñía a una conducción impuesta para cumplir con los objetivos que partía de un proceso jerárquico de planificación con una resolución causal de los problemas. Esta forma de coordinación fue relevada, en las décadas de los ochenta y los noventa, por la coordinación social de mercado, que descentralizó el poder estatal para depositarlo en el mercado y en la sociedad. Exaltó mecanismos de control y equilibrio espontáneo del mercado para facilitar un tipo de interacción social. Con el fracaso de este paradigma, se recuperó la credibilidad en el papel del Estado para reformar su relación con la sociedad, lo que dio forma a la coordinación social mediante redes que dispersó el poder y la influencia política para graduar la relación de la sociedad a través de diversas agrupaciones participantes (SCOKPOL, 1995; LECHNER, 1997; O'DONNELL, 2004).

En teoría, el nuevo Estado impulsa instituciones más sólidas y programas pertinentes a las condiciones de los países. Sus instituciones poseen más capacidad de uso de la tecnología moderna y conocimiento pleno de la diversidad cultural para la búsqueda del equilibrio del poder y del ingreso que le permite fortalecer la función de articulación social. Al emprender una transformación, al Estado le resulta necesario incorporar a la sociedad. Es decir, se trata de un desplazamiento de la frontera que los vincula a través de la gestión de lo público y los recursos asociados al poder que movilizan la reconfiguración social de decisiones para la política. Ese espacio de relación entre Estado y sociedad identifica las estrategias que envuelven la organización y el control social en virtud de los cambios en los roles y sus adaptaciones funcionales. Se trata de un área estructurante de los diferentes planos de la vida con nuevas fronteras en la relación que busca mayor estabilidad, crecimiento y equidad bajo nuevas reglas de

interacción (OSZLAK, 1994; SCOKPOL, 1995; LECHNER, 1997; O'DONNELL, 2004).

Sin embargo, la articulación de instituciones estatales con los miembros de la sociedad también debe contemplar la posibilidad de las relaciones jerárquicas. Dado que el Estado mantiene el poder, puede emplear medios de coerción física y legal a través de las agencias especializadas del Estado. En este sentido, adquiere relevancia el estudio del papel de la burocracia, el rol de los directivos y el impulso otorgado a la gobernanza. Basado en este principio, conviene recordar las características de los modelos de administración de las políticas: el modelo Top Down (TD) y el modelo Bottom Up (BU) y recuperar el ciclo de las políticas públicas para analizar la manera en la cual se establecen las metas y objetivos de gobierno, las acciones que son dispuestas para solventar los problemas detectados, la forma de evaluar los resultados y la rendición de cuentas. En este esquema, los instrumentos de flujo de información y los medios empleados para la comunicación entre sociedad y gobierno permiten asociar las acciones gubernamentales con elementos operativos vinculados a la eficiencia del sector público y la mejora de su propia capacidad para cumplir con los propósitos y entender si la interacción del gobierno con la sociedad es participativa o autoritaria (PETERS, 1995; 2003).

Los modelos TD y BU permiten conceptualizar un Estado dinámico en continua reorganización para mejorar su capacidad de adaptación a los cambios que constantemente sufre. En la búsqueda de satisfacer este requerimiento, la gestión estatal se torna el eje de la eficiencia para dar curso a los problemas colectivos. El modelo TD reduce la participación de la sociedad y toma como base la ley y el conocimiento. Se asume a un gobierno fuerte y centralizado por encima de las organizaciones y los sujetos. La acción legislativa es la fuente del cambio. El involucramiento de la sociedad sería mediante la elección de candidato en el proceso electoral y a partir de ello, quienes detentan el poder generarían las políticas y programas. El núcleo del poder radica en la ley que autoriza a los gobiernos al desarrollo de las políticas, las instituciones formales tienen influencia decisoria sobre las alternativas de las políticas y un conocimiento superior al del sujeto. Hace entrega de servicios en forma directa y establece marcos de regulación para alcanzar los objetivos dispuestos. Las críticas al modelo consideran que, en la práctica, las instituciones bajo este modelo no poseen la capacidad de reconocer y ajustarse a las diferencias de los beneficiarios, geográficas o temporales requeridas para alcanzar las metas. La gestión, al estar basada en la ley, hace que los gobiernos pierdan el contacto con las preferencias del pueblo, sus necesidades y sus aportaciones posibles (PETERS, 1995; 2003)

El modelo BU se instaura en función de los deseos y capacidades de los niveles inferiores de gobierno y de la sociedad. La política pública sería un reflejo de la discusión entre las masas y los grupos organizados a las que se sumaría la contribución de la burocracia baja. Los niveles operativos de las organizaciones gubernamentales son necesarios para crear el significado de la política pública. Los trabajadores de gobierno son sustanciales por el conocimiento que poseen y su cercanía a los beneficiarios para establecer un vínculo en el desarrollo de los programas. La consulta en materia de política, legislación y cambio del sistema se hace con la mayor cantidad de personas que sea posible. Se privilegia la línea plebiscitaria que recurre al pueblo por encima de lo dispuesto por los legisladores. Las alternativas para la definición de las políticas pueden ser la consulta a la población en general o a los grupos directamente afectados por un problema. En la caracterización de este modelo, la interacción de las partes forma las democracias discursivas y ayuda a capacitar a los individuos para tomar decisiones. El modelo posee capacidad de ajuste legal y operativo a las realidades locales o los cambios que se necesitan con el paso del tiempo. También, se asume que al captar los deseos o necesidades de los niveles inferiores es más probable que la política pública tenga éxito y se alcancen las metas. Las críticas al modelo cuestionan que la participación general o masiva genere una mejor política pública ante los fragmentados niveles de información del público y su dominio de información especializada. En este sentido, se sacrifican los aspectos técnicos y científicos en provecho de conocimiento común que poseen los ciudadanos o la burocracia baja sobre los problemas (PETERS, 1995; 2003).

En el presente artículo, se reconoce que la relación entre el Estado y la sociedad se escenifica en el espacio de la acción estatal y que en esta zona se define los cursos de vinculación por sector especializado mediante la competencia, la negociación o la imposición. Dicha acción estatal se articula desde la creación de la agenda política, la determinación de soluciones, su ejecución y los procesos de evaluación de estas. La agenda, puede ser negociada o impuesta (OSZLAK, 1994; PETERS, 1995; O'DONNELL, 2004).

Para el caso particular de la redacción del texto, se identifica un espacio de relación entre el Estado y la sociedad. El primero, representado por la agencia de Ciencia y Tecnología de México (el CONACYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP). La segunda, por los investigadores y los gremios del magisterio que de manera directa o indirecta establecen un vínculo con esas dependencias. Se asume que dicha relación es un elemento que estructura la vida de los investigadores y docentes a través de la conformación de las agendas de educación e investigación, las posiciones asumidas por cada sector para definir y jerarquizar los problemas sectoriales, las estrategias de negociación para establecer las agendas y el uso de recursos o incentivos para llevarla a

cabo. La acción y el rol de Estado transitaría por la manera en la cual se establecieron las políticas sectoriales del período de estudio que expresa su posición política e ideológica en los problemas definidos, los mecanismos de participación social involucrados en la definición de la agenda y la manera en la cual se organiza el aparato burocrático para alcanzarlos.

El actual gobierno federal de México que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador procede del partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) que se define como una organización plural de izquierda que combate la injusticia, la corrupción y el autoritarismo de los partidos de la oligarquía de México y el Neoliberalismo (MORENA, 2014 a.; 2014 b.). Tras las elecciones del año 2018 fueron elegidos para gobernar al país del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024.

Las diferentes secretarías y dependencias del gobierno federal, conforme a la legislación mexicana que incluye la Constitución de México, la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se obligan al establecimiento de metas y a la coordinación de actividades en una agenda política tomando de base el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del cual derivarán los programas sectoriales, regionales y coyunturales del período de gobierno (SHCP, 2019).

## **Resultados**

### **Políticas de Ciencia**

La política de Ciencia y Tecnología que se desarrolla en el presente sexenio ha mantenido un debate público constatare por la serie de cambios institucionales que se han pretendido llevar a cabo en torno al CONACYT y al propio Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT). La controversia en el sector puede evidenciarse en la cronología procedente que da testimonio de la manera de establecer la relación entre Estado y sociedad.

El 11 de junio de 2018, durante un debate de los candidatos a la presidencia de México, el Lic. Andrés Manuel López Obrador propuso a la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas a la dirección del CONACYT, quien aceptó la postulación a través de una carta pública con el deseo de que “México salga de la terrible crisis socioambiental” (TORRES, 2018). Pocos días después, el 16 de junio de 2018 apareció el “Plan de reestructuración estratégica del Conacyt para adecuarse al Proyecto Alternativo de Nación” (PREC) (ÁLVAREZ-BUYLLA, 2018) que establece un diagnóstico y una línea de acciones a las que se les daría continuidad en los documentos de Estado.

A poco más de tres meses de haberse iniciado el período de gobierno, el 8 de febrero de 2019, la Senadora Ana Lilia Rivera presentó la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnología para sustituir la Ley de Ciencia y Tecnología que data de 2002. La propuesta fue rechazada por instancias y miembros de la comunidad científica debido a la falta de discusión de sus contenidos, se criticó la centralización de las funciones en el CONACYT al intentar desaparecer organismos claves para definir políticas (FCCYT, 2019; SÁNCHEZ, 2019). El 11 de diciembre de 2019 se modificó el Estatuto General del CONACYT con repercusiones estructurales en el SNCyT. El 23 de junio de 2020 se publicó el Programa Institucional 2020 – 2024 del CONACYT (PIC) (CONACYT, 2020). Por otra parte, a pesar de haberse cumplido el plazo legal para la presentación del Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación (PECITI) 2019 – 2024 no hay evidencia de que se vaya a mostrar de manera pública, esto limita la revisión de las políticas científicas del actual gobierno a la revisión del: PND 2019-2024, PREC 2018, PIC 2020-2024 y los Programas de Trabajo Anuales (PTA) del CONACYT.

En lo general, todos los documentos se vinculan por un marco de interpretación que identifica la concepción del accionar de la política del nuevo régimen con una posición antagónica al Neoliberalismo. En el caso de la ciencia se menciona:

[...] la generación de conocimiento científico se pervierte cuando se le orienta en exclusiva a la gestación de resultados con valor de mercado, tal y como ha estado aconteciendo como consecuencia de la imposición de la lógica neoliberal en el ámbito científico-tecnológico y en su entorno educativo [...] (ÁLVAREZ-BUYLLA, 2018, p.5).

Se reconoce el conocimiento de “frontera” como la “fuente fundamental de la verdadera innovación tecnológica” y la alternativa para dar “soluciones verdaderas y sustentables para muchos de los problemas a los que se enfrenta nuestra nación”. Delimita lo que considera buena ciencia: “[...] los aportes científicos contribuyen a avanzar el conocimiento y superar paradigmas anteriores. Si no ocurre esto, no hay ciencia...es incorrecto distinguir entre ciencia básica y ciencia aplicada”, y se desmarca de “[...] proyectos tecnológicos guiados por un interés más que público, y/o con base en paradigmas ya superados o conocimiento generado en el extranjero, o en México en épocas ya pasadas” (ÁLVAREZ-BUYLLA, 2018).

También menciona un conjunto de acciones que muestran el cambio de dirección que tomarán las ciencias en México. Se alude a la necesidad de orientar “ciertas áreas” como prioritarias y demanda hacer “diagnósticos serios de los grandes problemas nacionales” empleando métodos y enfoques novedosos capaces de desarrollar las capacidades científicas nacionales. Por ello, se considera necesario un “[...] Diagnóstico de capacidades de investigación en México y nuevo modelo nacional de ciencia y

tecnología”. Sin embargo, a pesar del énfasis puesto en la fase diagnóstica, los elementos articulados en torno a ella remiten a la información generada por los macro-indicadores convencionales del campo científico (ÁLVAREZ-BUYLLA, 2018).

Al carecer del contenido del (PECITI) 2019 – 2024, el instrumento sectorial con información más abundante para conocer las acciones planteadas para el SNCYT en México es el PIC 2020-2024. En este texto, no se mencionó la metodología con la cual se realizó su formulación, pero sí establece un diagnóstico en el cual se señala que el sector científico se encuentra en un estado de abandono, escaso financiamiento, políticas públicas “ciegas a la realidad social y ambiental” del país y por ello, se hace necesaria la renovación y reestructuración desde el CONACYT. Advierte que existe una “[...] situación crítica que atravesó el Consejo y el sector de CTI en anteriores administraciones”. Hace un énfasis especial en el mal manejo de los Fideicomisos que, hasta el sexenio anterior, habían permitido concursar para obtener recursos para realizar investigación e incrementar la infraestructura. En el documento se señala:

Respecto a los 58 fondos con cifras actualizadas al mes de diciembre de 2018, se llegó a un disponible de 4,937.17 millones de pesos. Del total del saldo bancario, el 52.38% está reservado para continuar la operación de los fondos y 47.62% se mantiene disponible. Del total del saldo disponible de los fondos, 23.61% corresponde a los Fondos Institucionales, 57.93% a los Fondos Mixtos y 18.38% a los Fondos Sectoriales. Considerando que el espíritu de estos fideicomisos es apoyar a beneficiarios de los programas que opera el Conacyt a través de diversas convocatorias, resulta desatinado mantener los recursos en dichos fideicomisos. Tan solo el monto disponible en estos 58 fideicomisos representa 24.44% del presupuesto modificado a los programas sustantivos del Consejo (CONACYT, 2020, p.6).

El instrumento hace énfasis para diferenciarse de las administraciones anteriores a las que se les identifica como “gobiernos neoliberales” y se les responsabiliza de entregar una proporción considerable de recursos a proyectos de empresas privadas (en numerosos casos multinacionales) y descuidar la investigación de Frontera. Ejemplo de ello, son los recursos asignados a los fideicomisos del Conacyt en el periodo de 2013 a 2018, el 48% fue transferido al sector privado a través del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI). Otro caso es el del Fideicomiso de los Fondos Mixtos (FOMIX) pues desde su creación, en 2002, han asignado 14,441 millones de pesos para 5,966 proyectos (CONACYT, 2020.)

Otro ejemplo de las críticas a la administración e impacto de los fondos corresponde al Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) que destinó 5,265 millones de pesos para 321 proyectos. En la revisión de su aplicación en el último sexenio, 35.1 por ciento de

los proyectos apoyados fueron para infraestructura concentrando el 26 por ciento de los recursos. En la modalidad de apoyos directos, en 2018, se aprobaron 31 proyectos con un monto de 997.2 millones de pesos. Sin embargo, se hace notar que estos proyectos respondieron a prioridades derivadas del PECITI, pero “no necesariamente respondieron a problemáticas surgidas desde las entidades”. En este sentido, se establece que se han abordado temas semejantes en diversas entidades, con metodologías similares y sin que exista acercamiento entre ellos. Concluye el documento: “Así, a pesar de que, en casi dos décadas, a través de FOMIX y FORDECYT, se han asignado aproximadamente 20 mil millones de pesos, la brecha en capacidades de CTI entre los estados no ha disminuido” (CONACYT, 2020, p.8).

Las principales acciones de política del PIC tienen una estrecha relación con las que se establecieron en el PREC que ya mencionaba la necesidad de hacer una reestructuración del CONACYT y del SNCyT, transparentar el manejo del presupuesto y ser más austeros, orientar la ciencia a la resolución de problemas específicos, incrementar la divulgación de la ciencia y desarrollar una cultura científica en el nivel básico de la educación. Así como hacer uso de la ciencia en el circuito de las políticas públicas (ÁLVAREZ-BUYLLA, 2018).

Por lo genérico de los planteamientos del PREC, era necesario crear procedimientos y fundamentar el diagnóstico para determinar la pertinencia y el impacto en el sistema científico. Nada de esto se mostró en el documento. Tampoco, se menciona la forma en que se deberían desarrollar los cambios, la instrumentación de la política, los grupos beneficiarios, de la manera de evaluarlos ni los cambios requeridos en la legislación para encauzarlos. El PREC no muestra mecanismos de consulta con la sociedad ni con la comunidad de investigadores. Sin embargo, ofrece planteamientos que formarían el trazo de las acciones para generar los cambios en el sistema de ciencia.

Por su parte, el PIC define sus objetivos con base al diagnóstico ahí especificado y menciona que “...se alinea a los propósitos del Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación (2020 – 2024), así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)”. El PIC recupera las orientaciones políticas del PND. Por ejemplo, señala como foco de la orientación: “El bienestar general de la población” y retoma los 12 principios rectores considerados en el ideario político del PND.

El CONACYT traduce cada uno de los principios en acciones tal y como se ilustra a continuación: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera implica para el Conacyt poner a las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación al servicio del pueblo de México y de la atención de sus retos prioritarios”. Otro ejemplo es: “Por el bien de todos, primero los pobres, lo que significa para el Conacyt que todos los

mexicanos, desde temprana edad, tengan las mismas oportunidades de acceso a la formación científica, así como al pensamiento crítico y riguroso” (CONACYT, 2020, p.11)

En lo general, el PIC se orienta por los aspectos sociales poniendo el énfasis en la inclusión sociocultural en el campo de la ciencia y la tecnología, así como del cuidado ambiental. Un ejemplo de ello es el objetivo prioritario 1 diseñado para fortalecer a las comunidades de CTI para vincularlos con la sociedad para “[...] enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar social”. Otro ejemplo está en el objetivo prioritario 5, planteado para fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país para “...incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social...y los bienes comunes” (CONACYT, 2020).

Sin embargo, a lo largo del documento no se plantean la estrategia ni la instrumentación de las acciones. Más bien, se establece un desarrollo exploratorio de las mismas. Es el caso de la estrategia prioritaria 3.3 que busca incrementar la concurrencia de capacidades en el desarrollo de proyectos de investigación para generar instrumentos legales, administrativos y de otra índole...” (CONACYT, 2020). Esta situación invita a realizar una revisión amplia para identificar el potencial del documento como medio de planeación e instrumentación de la política del sector.

A lo largo de los poco más de 2 años en los cuales han tenido el comando de la institución, los portavoces del CONACYT han reiterado la necesidad del cambio en el SNCYT y han tratado de operarlo cuestionándose las estrategias de relación con la sociedad, los empresarios y los investigadores. El espacio institucionalizado para la negociación política que históricamente había permitido el dialogo de pronto se volvió inoperante y propició la emergencia de nuevos actores sociales como son la Red Prociencia México, Cátedras MX, Posdocs y el liderazgo del Dr. Antonio Lazcano que pasaron a sustituir al Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) y a los representantes de los investigadores en las juntas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En muchos casos, la sustitución de la participación social le implicó al CONACYT la judicialización y recibir la orden de un juez contrario a sus propósitos. (CRUZ, 2020; LA REDACCIÓN. EL UNIVERSAL, 2020; TOCHE, 2020).

Se hace notar que con el presente gobierno prevalece la ausencia de una consulta amplia sobre los cambios estructurales en el SNCYT y que no se parte de un diagnóstico ampliado a la comunidad académica que permita consensuar la formulación de líneas de trabajo. La redacción de los diversos documentos no manifiesta de manera explícita la forma en la cual se fundamentó el conjunto de acciones para realizar los cambios en la

legislación correspondiente o a la desaparición de los fideicomisos que soportaban el financiamiento de la investigación. A ello, se agrega el nulo dialogo que se estableció por parte de las autoridades estatales para atender los reclamos y demandas de los investigadores.

## Política Educativa

La política educativa muestra una enorme diferencia con la descrita para el ámbito científico. La importancia puesta a la educación se remonta a la campaña política de López Obrador que se comprometió a derogar la Reforma Educativa 2013 (RE-2013) promulgada por su antecesor el Lic. Enrique Peña Nieto, la cual generó una intensa movilización social a lo largo de ese sexenio. En esta circunstancia, López Obrador la constituyó en un referente para el combate ideológico del Neoliberalismo. Posteriormente, al haberse consumado su elección, mantuvo su discurso e hizo acto de presencia ante los agentes y organizaciones sectoriales para establecer los acuerdos en torno a la Reforma Educativa 2019 (RE-2019) que, por su contenido, debe ser entendida como una contrarreforma.

La manera en la cual se gestionó la RE-2013 demostró el apego al capital de conocimientos acumulado por las viejas estrategias del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante prácticamente 70 años que había permanecido en el poder y acababa de recuperar en el año 2012. La reforma se vislumbró, desde el ritualismo político del PRI, que creó un acuerdo entre los tres partidos políticos mayoritarios de México al cual se le denominó “Pacto por México” y fue firmado teniendo como testigos a los gobernadores y secretarios del gobierno federal (HERRERA Y URRUTIA, 2012). El documento firmado mostraba los ejes de acción sobre los que el gobierno federal intervendría. En educación, ya se plasmaban los cambios signados luego en el contenido de la RE-2013 (GOBIERNO DE MÉXICO, 2012).

El proceso para legalizar la reforma fue de una rapidez inusitada. En dos meses fue votada por Diputados y Senadores y aceptada por las entidades federativas. En medio de ese proceso, la lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, manifestó su rechazo a la RE-2013 por no haberse convocado al gremio magisterial para su diseño (LA REDACCIÓN. PROCESO, 2012). El día en que se promulgó la reforma, fue detenida y acusada por malversación de fondos y lavado de dinero (CASTILLO, 2013). A partir de estos acontecimientos, un amplio sector del magisterio empezó a impugnar la reforma. Por su parte, el gabinete de Peña Nieto acusaba la ilegalidad y la falacia en los argumentos de quienes la rechazaban. La relación se tensó y los maestros presentaron en tribunales 200 mil amparos en contra de la RE-2013. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y el

Comité Ejecutivo Nacional Democrático del SNTE, gremios antagónicos, se unieron para expresar su oposición a la reforma. (IGARTÚA, 2013; LA REDACCIÓN. PROCESO, 2013 a.; 2013 b.).

En agosto de 2013, se anunció que la Suprema Corte de Justicia de la Nación negó el amparo contra la RE-2013 promovido por los maestros para frenarla. Pese a la reprobación de académicos a la medida de los tribunales, los jueces mantuvieron su postura. (LA REDACCIÓN. PROCESO, 2013 c.). Un mes después, en septiembre de 2013, se promulgaron nuevas leyes para consolidar la reforma.

El discurso y las acciones del gobierno se tornaron más rípidas y se enfatizó que no habría marcha atrás a la RE-2013. La pugna por legitimarla atravesó todo el sexenio de Peña Nieto. Las medidas de fuerza del Estado y de movilización social por los gremios fueron recurrentes. En 2015, se encarceló al maestro Miguel Guerra Castillo, líder opositor a la reforma en el estado de Puebla. (PAEZ, 2015). Ese mismo año, Peña Nieto insistía que las reformas son mandato de ley y no se cancelarían. (LA REDACCIÓN. EL ECONOMISTA, 2015). Por su parte, la Suprema Corte Justicia Nacional, avaló la evaluación de los docentes y respaldó la reforma (POY, 2015). En un hecho inusitado, el General Salvador Cienfuegos, secretario de la Defensa Nacional se declaró a favor de la RE (ARANDA, 2015). En octubre de 2015, se presentó una movilización nacional convocada por la CNTE y se declaró en paro, como forma de manifestar su rechazo a la reforma (LA REDACCIÓN. PROCESO, 2015).

En el año 2016, el secretario de Educación, Nuño aceptó que la RE-2013 fue laboral, algo que no había sido concedido por algún funcionario de gobierno. (IGARTÚA, 2016). La oposición social y de los gremios, a la reforma, continuó hasta que llegó el período preelectoral con lo cual, se incorporó el tema al debate de las campañas políticas y en donde los precandidatos establecieron su posición y compromisos por asumir en caso de llegar al poder. El entonces candidato de MORENA, Lic. López Obrador, se comprometió a derogar la reforma educativa peñista y lo plasmó en su plataforma política desde el año 2017 (MORENA, 2017).

Al arribo a la presidencia de México, en diciembre de 2018, López Obrador revocó la RE-2013 mediante la firma de un decreto que modificaba los artículos 3º y 73 de la Constitución mexicana. La justificación legal evidenció el carácter punitivo de los procedimientos de evaluación. Con la RE-2019 se buscó reafirmar la rectoría del Estado en la educación, modificar la intención de la evaluación de los maestros para que no “afectarán la permanencia en el servicio”. Se creó el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación que se rige por una Comisión y tiene funciones semejantes al desaparecido Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) como son: “realizar

estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional...determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación”. Este tema fue el nodo de la negociación entre el Estado y los gremios (SNTE y de la CNTE) dado que recalaba en el control en el otorgamiento de plazas, de la obtención de ascensos y en la toma de decisiones sobre los servicios educativos en el nivel estatal y nacional. No obstante, la declaración del Estado en que presume tener la rectoría en la educación y el control de los procesos de selección dejó en pie el texto vigente de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional que data del año 1963 y acredita a las organizaciones sindicales a disponer de la mitad de las vacantes del sistema educativo y, en algunas entidades federativas, ese porcentaje llegó al 100% cuando las autoridades educativas estatales habían sido elegidas también por los sindicatos (VILLALAZ, MORENO, RAMÍREZ, 2021).

Con la revocación de la RE-2013, el INEE fue cerrado. Luego de las intensas críticas a su incapacidad para impulsar formas de evaluación que hubiesen incorporado las diferencias sociales, económicas y culturales que existen entre las regiones del país. Su desaparición se interpretó como una estrategia para contar con la participación entusiasta de los maestros en la nueva propuesta, generar confianza en las evaluaciones y, al final de cuentas, corregir algunos de los errores cometidos por la anterior reforma que generó “una situación de crisis política de la educación” (VILLALAZ, MORENO, RAMÍREZ, 2021).

El principal reclamo de los gremios de la educación fue que la evaluación puso en riesgo su permanencia en el servicio. Este tema prevaleció en las mesas de discusión de la contrarreforma y fue atendido tanto por el Secretario de Educación Pública Lic. Esteban Moctezuma como por el mismo presidente de México (LA REDACCIÓN. ARISTEGUI NOTICIAS, 2019). Pese a la mejora de las condiciones de contratación y promoción de la RE-2019, la CNTE mantuvo un frente de oposición que se negaba a reconocerla Trece días después de promulgada la RE-2019, el presidente López Obrador les concedió otras prerrogativas, al entregar plazas en forma directa a los normalistas y al aceptar que los procesos de ascenso y promoción fueran sólo por antigüedad y experiencia (VILLALAZ, MORENO, RAMÍREZ, 2021). La situación actual en la relación entre el gobierno de López Obrador y los gremios ha sido de tranquilidad. Si bien es cierto, existen manifestaciones focalizadas en estados como Michoacán o Oaxaca las confrontaciones se atribuyen al mal manejo de los gobiernos estatales.

## **Análisis y conclusiones**

Existen marcadas diferencias en torno al nivel jerárquico de la representación de los miembros del Estado. En el caso de las políticas educativas, en diversas ocasiones, los gremios y los estudiantes normalistas, luego de mostrar su inconformidad o desavenencia y pugnar por ser atendidos han sido capaces de inducir a que el presidente de México asista a las mesas de negociación junto con el Lic. Esteban Moctezuma, Secretario de Educación Pública. Por el contrario, en el sector de ciencia, cuando se han presentado las demandas de los estudiantes e investigadores, en múltiples casos no han sido tomadas en cuenta por los representantes del Estado lo que les ha obligado a remitirse a instancias jurídicas para hacer valer sus derechos.

El curso de la acción política también muestra contrastes entre sectores. En educación, se ha mantenido un diálogo decidido entre los más altos representantes del Estado y los múltiples líderes de las organizaciones sociales. El Estado ha aceptado negociar y ha cedido en una gran cantidad de peticiones que inclusive lo han llevado a reformar la ley. En el caso del sector científico, no ha existido el diálogo público. Prácticamente todos los cambios que sean realizados han sido sin participación plural de los miembros del sector. En ocasiones, se han efectuado ante el notorio rechazo de los miembros de la sociedad afectados por las medidas.

Son evidentes las diferencias en la capacidad de organización social que poseen los actores de ambos sectores. En educación, se tiene sindicatos con muchos años de experiencia que les permite dinamizar múltiples formas de expresión de su inconformidad. Han sido capaces de realizar, marchas, mítines, movilizaciones de la provincia a la capital y han causado estragos a las vías de comunicación de los ferrocarriles y puntos de peaje carretero.

En el caso de los actores del ramo científico, prácticamente es nula la experiencia para organizarse y expresar su inconformidad. Es cierto que se han llevado a cabo paros ante Palacio de Gobierno o las oficinas de CONACYT, pero no han sido atendidos por los funcionarios de gobierno. Los medios de mayor uso corresponden a la firma de cartas manifestando su desacuerdo y la participación en entrevistas en los medios de comunicación. Sin embargo, a partir de los acontecimientos del presente sexenio se han empezado a crear organizaciones de acción política entre los investigadores consolidados, así como entre los estudiantes de posgrado y aspirantes a becas del CONACYT.

El ejercicio del gobierno en turno parece tener una relación estrecha con el interés mostrado desde la campaña política del actual presidente de México. Como se ha

mencionado, en materia de educación capitalizó el enorme descontento que había causado la RE-2013 para prometer su derogación. En el caso de la ciencia, nunca se constituyó como un tema de interés político ni antes ni después de su elección como presidente.

En las condiciones descritas el tema más preocupante ronda en torno al futuro de la ciencia en México. En este ámbito, ante el cierre de los tradicionales espacios del diálogo y del debate que ya habían sido institucionalizados, previos al arribo del actual período de gobierno, no han sido creados escenarios alternativos para el diálogo cara a cara o para establecer rutas a la acción política. La interacción se ha reducido a un escenario virtual con un uso intensivo de las redes sociales o a entrevistas con los medios masivos de información. Situación que hasta el momento no arroja alternativas de solución y en cambio, denota el trastocamiento de una de las estructuras del sector.

Contrario a lo que había sucedido en los años previos donde el nivel de participación de los investigadores fue intenso, mediante diversos medios de consulta, para alcanzar el conjunto de instrumentos de política, en el caso del gobierno actual, aún y cuando no se pueden establecer conclusiones definitivas, debido a que le restan cuatro años a su mandato, los documentos públicos demuestran una carencia de consulta pública e insuficiencias en la metodología para la planeación.

Lo que sí deja en claro el actual proceso es que estamos frente a una generación de cambios estructurales a partir de diseños parroquiales que están impactando de manera más ostensible en el sector de la ciencia. Los cambios en el CONACYT, a partir de cambios en su estatuto y el programa institucional, para generar cambios en todo el sistema nacional están por conocerse y deben analizarse.

En el terreno de la teoría, la experiencia mexicana muestra una particularidad gracias a la comparación realizada. Los sectores institucionalizados no tienen el mismo patrón de comportamiento. En la educación se ha practicado la acción estatal mediante un modelo horizontal (BU) para generar y operar la agenda política, en el caso de la ciencia, se está haciendo uso de un modelo vertical (TD), con poca negociación de las políticas y en el cual, se generaron cambios radicales. Consecuentemente, parece necesario no asumir al Estado como se define en la teoría, de manera homogénea, más bien, es necesario contemplarlo con un carácter heterogéneo que depende de las capacidades sectoriales históricas y coyunturales.

## Referencias Bibliográficas

ÁLVAREZ-BUYLLA, M.E. **Plan de reestructuración estratégica del Conacyt para adecuarse al proyecto Alternativo de Nación (2018 -2024)**. 2018. Propuesta de Política Científica nacional. Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas AC. Disponible en: <http://www.smcf.org.mx/avisos/2018/plan-conacyt-ciencia-comprometida-con-la-sociedad.pdf> Acceso el 1 de octubre 2019.

ARANDA. J. Apoya Sedena la reforma educativa. **La Jornada**, 2 de julio, 2015. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/02/sociedad/037n2soc> Acceso el 13 de octubre 2020

CASTILLO. G. Muestra Peña su poder. Cae Elba Esther Gordillo. La maestra, presa es acusada de lavado de dinero. **La Jornada**, 27 de febrero, 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/27/> Acceso el 18 de octubre 2020.

CONACYT. **Programa Institucional 2020 – 2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**. México: CONACYT, 2020. Disponible en: [https://www.conacyt.gob.mx/images/Programa\\_Institucional\\_2020-2024\\_Conacyt.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/Programa_Institucional_2020-2024_Conacyt.pdf) Acceso el 1 de octubre 2020.

CRUZ, A. Revés a Conacyt en juzgado por expulsar a científicos. **La Crónica**. 4 de septiembre, 2020. Disponible en: [https://www.cronica.com.mx/notas-juez\\_federal\\_otorga\\_amparo\\_a\\_investigadora\\_del\\_sni\\_contra\\_actos\\_de\\_conacyt-1163102-2020](https://www.cronica.com.mx/notas-juez_federal_otorga_amparo_a_investigadora_del_sni_contra_actos_de_conacyt-1163102-2020) Acceso el 17 de octubre 2020.

FCCYT. **Pronunciamiento sobre la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnología**. Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología A.C. 11 de febrero, 2019. Disponible en: <http://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/boletines-de-prensa/pronunciamiento-sobre-la-iniciativa-de-ley-de-humanidades-ciencias-y-tecnolog%C3%ADa> Acceso el 16 de octubre 2020.

GOBIERNO DE MÉXICO. **Pacto por México**, 2012. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/INDETECFederalismohacendario/2013/no178/2.pdf> Acceso el 1 de octubre 2020.

HERRERA, C. Y URRUTIA, A. Concreta Peña Nieto la firma del Pacto. Peña Nieto, PRD, PAN y PRI firman el Pacto por México. **La Jornada**, 3 de diciembre, 2012. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/03/> Acceso el 1 de octubre 2020.

IGARTÚA. S. Estallido social, si se impone reforma educativa, **Proceso**, 13 de abril, 2013. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/338967/estallido-social-si-se-impone-reforma-educativa> Acceso el 19 de octubre 2020.

IGARTÚA. S. Reforma educativa tuvo carácter administrativo y laboral, reconoce Nuño. **Proceso**, 16 de febrero, 2016. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/430362/reforma-educativa-tuvo-caracter-administrativo-y-laboral-reconoce-nuno> Acceso el 19 de octubre 2020.

O'DONNELL, G. Acerca del Estado en América Latina contemporánea. En PNUD. **La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos.** Argentina: Aguilar. Organización de las Naciones Unidas. PNUD, 2004. Disponible en: <http://www.unsa.edu.ar/histocat/instituciones/odonnell.pdf> Acceso el 1 de octubre 2020.

OSZLAK, O. Estado y sociedad: las nuevas fronteras. En Kliksberg, B. (Coord.). **El Rediseño del Perfil del Estado.** México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

OSZLAK, O. Estado y sociedad: ¿nuevas reglas de juego? **Revista del CLAD Reforma y Democracia**, n. 9, p. 1-34, 1997. Disponible en: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/009-octubre-1997/0029802.pdf> Acceso el 1 de octubre 2020.

LA REDACCIÓN. Gordillo salta: rechaza reforma educativa por ir contra voluntad de maestros. **Proceso**, 19 de diciembre, 2012. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/328366/gordillo-salta-rechaza-reforma-educativa-por-ir-contra-voluntad-de-maestros> Acceso el 1 de octubre 2020.

LA REDACCIÓN. PROCESO. Falaces los argumentos contra la reforma educativa, responde EPN. **Proceso**, 1 de marzo, 2013 a. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/335045/falaces-los-argumentos-contra-la-reforma-educativa-responde-epn> Acceso el 17 de octubre 2020.

LA REDACCIÓN. PROCESO. Suma CNTE 50 mil amparos más contra reforma educativa; van 200 mil. **Proceso**, 10 de abril, 2013 b. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/338667/suma-cnte-50-mil-amparos-mas-contra-reforma-educativa-van-200-mil> Acceso el 19 de octubre 2020.

LA REDACCIÓN. PROCESO. Niega la Corte amparos a maestros por la reforma educativa. **Proceso**, 14 de agosto, 2013 c. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/350089/niega-la-corte-amparos-a-maestros-por-la-reforma-educativa> Acceso el 18 de octubre 2020.

LA REDACCIÓN. EL ECONOMISTA. Reformas estructurales son mandato de ley: Peña Nieto. **El Economista**, 09 de junio, 2015. Disponible en:

<https://www.economista.com.mx/politica/Reformas-estructurales-son-mandato-de-ley-Pena-Nieto-20150609-0028.html> Acceso el 17 de octubre 2020.

LA REDACCIÓN. Desafía CNTE a la SEP; miles se movilizan en paro nacional. **Proceso**, 12 de octubre, 2015. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/417987/desafia-cnte-a-la-sep-miles-se-movilizan-en-paro-nacional>. Acceso el 21 de octubre 2020.

LA REDACCIÓN. Maestros de la CNTE exigen derogación total de la Reforma Educativa. **Aristegui Noticias**. 15 de mayo, 2019. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1505/mexico/maestros-de-la-cnte-exigen-derogacion-total-de-la-reforma-educativa/> Acceso el 21 de octubre 2020.

LA REDACCIÓN. Juez ordena restituir a Antonio Lazcano al SNI. **El Universal**. 17 de octubre, 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/juez-ordena-restituir-antonio-lazcano-comision-del-sni> Acceso el 1 de octubre 2020.

LECHNER, N. Tres formas de coordinación social. Norbert Lechner. **Revista de la CEPAL**, n. 61, p. 7-17, 1997. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/12042-tres-formas-coordinacion-social> Acceso el 10 de octubre 2020.

MORENA. **Declaración de Principios**. Información Política, 2014 a. Disponible en: <https://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/declaracion-de-principios-de-morena1.pdf> Acceso el 13 de octubre 2020.

MORENA. **Programa MORENA**. Información Política, 2014 b. Disponible en: <https://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Programa-Morena.pdf> Acceso el 13 de octubre 2020.

MORENA. **Reforma Educativa**: Boletín 015. 26 de diciembre, 2017. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/temas/reforma-educativa/> Acceso el 1 de octubre 2020.

SÁNCHEZ, A. Iniciativa para reemplazar ley de ciencia es un "retroceso": FCCyT". En **La Jornada**. 12 de febrero, 2019. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/12/iniciativa-para-reemplazar-ley-de-ciencia-es-un-retroceso-fccyt-5995.html> Acceso el 17 de octubre 2020.

SCOKPOL, T. El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual. En Grompone, R. (editor), Adrianzén, A.; Cotler, J.; López, S. (Compiladores). **Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias**. Lima: IEP, 1995.

SHCP. **Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**. 2019. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques\\_transversales/Guia\\_programas\\_derivados\\_PND\\_2019\\_2024.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf) Acceso el 1 de noviembre 2020.

PAEZ, S. Detienen a maestro líder de opositores de la Reforma Educativa, **e-consulta**, 8 de junio, 2015. Disponible en: <http://www.e-consulta.com/nota/2015-06-08/seguridad/detienen-lider-de-maestros-opositores-reforma-educativa> Acceso el 16 de octubre 2020.

PETERS, G. Modelos alternativos del proceso de la política pública: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo. **Revista Gestión y Política Pública**, v. IV, n. 2, p. 257-276, 1995. Disponible en: [http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/?page\\_id=289](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/?page_id=289) Acceso el 12 de octubre 2020.

PETERS, G. The Capacity to Govern: Moving Back to the Center. **Conferencia en el VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública**. Panamá. 28-31 octubre, 2003. Disponible en: <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=The+Capacity+to+Govern%3A+Moving+Back+to+the+Center#> Acceso el 11 de octubre 2020.

POY, L. Lamentable, la decisión de la Corte de avalar la evaluación docente: expertos. **La Jornada**, 25 de junio, 2015. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2015/06/25/politica/004n1pol> Acceso el 21 de octubre 2020.

TOCHE, N. El poder Judicial de la federación ordena al Conacyt entrega recursos al FCCyT. **El Economista**. 9 de enero, 2020. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/El-Poder-Judicial-de-la-Federacion-ordena-al-Conacyt-entregar-recursos-al-FCCyT-20200109-0128.html> Acceso el 18 de octubre 2020.

TORRES, I. Elena Álvarez-Buylla acepta asumir la dirección de Conacyt. En **La Crónica**. 16 de junio, 2018. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2018/1082980.html> Acceso el 15 de octubre 2020.

VILLALAZ. A, MORENO. M.G, RAMÍREZ. J.A. **Concreción de políticas educativas. Las Reformas Educativas 2013 y 2019 en México**. Revista Horizontes Pedagógicos, 2021. (En prensa)

---

**Sobre o autor:**

**José Antonio Ramírez Díaz**, Doctor en Educación. Lic. En Psicología, maestría en Desarrollo Organizacional por la Universidad ITESO, Doctorado en Educación por la Universidad de Guadalajara. Profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional del Conacyt. Universidad de Guadalajara. Guadalajara – México . Pertenece a la Red de Investigación de la U de G – IMCED y a la Red de Estudios Académicos de la Educación (REAE).

*Recebido em 30/11/2020*

*Aceito em 15/12/2020*